



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 3/2017, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REINCORPORA AL INGENIERO TOMÁS MARTÍN RENDÓN ZERTUCHE A LA LISTA OFICIAL DE PERITOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar, en el mes de enero de cada año, una lista de personas que puedan ejercer la función pública de peritaje, según los diferentes ramos del conocimiento humano, procurando que ésta se integre por expertos que garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 77 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 54 y 56 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

SEGUNDO: Lista Oficial de Peritos para el año 2016. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero dos mil dieciséis, autorizó la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, en la cual quedó incluido el ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche, en las ramas de ingeniería, en la especialidad de ingeniería civil; topografía y valuación, esta última en las especialidades de bienes inmuebles, bienes muebles, máquinas y herramientas y vehículos automotrices y diésel.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Con motivo de ello, se expidió el Acuerdo General número 1/2016, relativo a la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil dieciséis, el cual se publicó en el *Boletín Judicial del Estado* del veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

TERCERO: Lista Oficial de Peritos para el año 2017. Debido a su vigencia temporal de un año, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el treinta de enero de dos mil diecisiete, autorizó la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, dentro de la cual no se encuentra incluido el ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche.

En consecuencia, se expidió el Acuerdo General número 1/2017, relativo a la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, el cual se publicó en el *Boletín Judicial del Estado* del treinta de enero de dos mil diecisiete.

CUARTO: Reincorporación a la Lista Oficial de Peritos. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, dentro del amparo en revisión número 384/2016, derivado del juicio de amparo número 502/2016, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de abril de dos mil diecisiete, determinó autorizar la reincorporación del ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, en las



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ramas de ingeniería, en la especialidad de ingeniería civil; topografía y valuación, esta última en las especialidades de bienes inmuebles, bienes muebles, máquinas y herramientas y vehículos automotrices y diésel; además, se dejó expedito su derecho de solicitar el reingreso a las listas oficiales de los años subsecuentes, en los términos que se fijan en las convocatorias respectivas.

ACUERDO:

PRIMERO: Por determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se autoriza la reincorporación del ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, en las ramas y especialidades siguientes:

IX. INGENIERÍA

a) Ingeniería civil

13.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche

Calle: Río Elba número 236, poniente

Entre Río Rodano y Río Suchiate

Colonia: Del Valle

Ciudad: San Pedro Garza García

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55

Celular: 044818-162-0363

Correo: tomas_rendon@yahoo.com



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

XVI. TOPOGRAFÍA

19 Bis.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche

Calle: Río Elba número 236, poniente

Entre Río Rodano y Río Suchiate

Colonia: Del Valle

Ciudad: San Pedro Garza García

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55

Celular: 044818-162-0363

Correo: tomas_rendon@yahoo.com

XX. VALUACIÓN

e) Bienes inmuebles

92 Bis.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche

Calle: Río Elba número 236, poniente

Entre Río Rodano y Río Suchiate

Colonia: Del Valle

Ciudad: San Pedro Garza García

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55

Celular: 044818-162-0363

Correo: tomas_rendon@yahoo.com



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

f) Bienes muebles

48 Bis.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche

Calle: Río Elba número 236, poniente

Entre Río Rodano y Río Suchiate

Colonia: Del Valle

Ciudad: San Pedro Garza García

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55

Celular: 044818-162-0363

Correo: tomas_rendon@yahoo.com

j) Máquinas y herramientas

11 Bis.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche

Calle: Río Elba número 236, poniente

Entre Río Rodano y Río Suchiate

Colonia: Del Valle

Ciudad: San Pedro Garza García

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55

Celular: 044818-162-0363

Correo: tomas_rendon@yahoo.com

k) Vehículos automotrices y diésel

11 Bis.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Calle: Río Elba número 236, poniente
Entre Río Rodano y Río Suchiate
Colonia: Del Valle
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55
Celular: 044818-162-0363
Correo: tomas_rendon@yahoo.com

SEGUNDO: La reincorporación del ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, se sujetará a la vigencia de ésta, la cual concluye el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

TERCERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 60, último párrafo, del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, el ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche deberá entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el formato aprobado por ésta, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados por alguna de las partes o por los jueces. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil diecisiete.

CUARTO: El ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche deberá acudir a recoger el oficio de nombramiento correspondiente, a partir de la fecha de



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial del Estado* en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

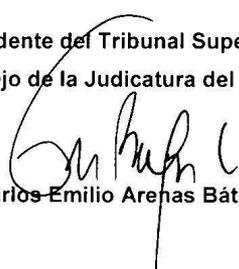
QUINTO: El ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche tiene expedito su derecho de solicitar, si así lo desea, el reingreso a las listas oficiales de los años subsecuentes, en los términos que se fijan en las convocatorias respectivas.

TRANSITORIO

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el *Boletín Judicial* que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

Las anteriores determinaciones se tomaron en la sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

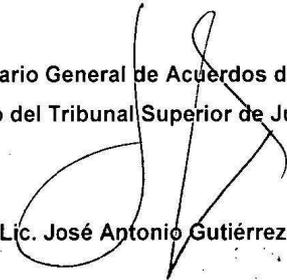
**El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado**


Dr. Carlos Emilio Arenas Bátiz



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia
y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado**


Lic. José Antonio Gutiérrez Flores